



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JEC
"ALFONSO UGARTE" N° 0757
SHATOJA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Shatoja, 01 de febrero del 2021

OFICIO N° 003-2021-GRSM-DRESM-UGELD-RESH-I.E.N° 0757-SH/D.

SEÑOR(a) : Dra. **MARIA CAROLINA PÉREZ TELLO**
DIRECTORA DE LA UGEL DE EL DORADO SAN JOSE DE SISA

ASUNTO : REMITE SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIÓN

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0757 "ALFONSO UGARTE" del distrito de SHATOJA, Provincia de EL DORADO, departamento de San Martín, así mismo remitirle la **SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIÓN** del Prof. Carlos Alberto García Arévalo, identificado con DNI N. 80313972; docente nombrado del Área de Educación Física; desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2021; para el trámite correspondiente en relación a la plaza que el docente deja: **Código Plaza: 1112214111P0.**

Adjunto al presente la solicitud de licencia sin goce de remuneración.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E.N° 0757 "ALFONSO UGARTE" - SHATOJA

Prof. María Magdalena Guillén Ordoñez
DIRECTORA

=====

Jr. Juan Claudio Chumbe S/N - Shatoja
Celular: 964823051

**SOLICITA LICENCIA SIN GOCE
DE REMUNERACIONES**

**SEÑORA: María Magdalena Guillén Orbe.
DIRECTORA DE LA I.E. N°0757 "ALFONSO UGARTE"**

S.D.

CARLOS ALBERTO GARCÍA ARÉVALO, identificado con DNI N°80313972, domiciliado en Jr. Comercio S/N del Distrito de Shatoja, Provincia El Dorado, docente nombrado en la Institución Educativa que dignamente dirige, ante usted respetuosamente me presento y expongo:

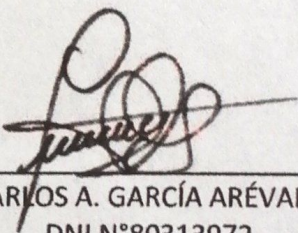
Que, al amparo de la Ley de la Reforma Magisterial N°29944, en su capítulo VIII, correspondiente a los Deberes, Derechos y Estímulos, en el Artículo 41 correspondiente a los Derechos, en el Literal h), el docente tiene derecho a licencias; lo cual está detallado en el Artículo 71 referido a las licencias, derecho que tiene el docente para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (01), o más días, motivo por el cual recorro a su persona para solicitar la licencia sin goce de remuneraciones por motivos personales, a partir del 01 de Marzo al 31 de diciembre de 2021.

Ante lo dicho y haciendo uso de mi derecho de gozar la licencia sin goce de remuneraciones, solicito a usted tramite la presente ante la instancia superior correspondiente a fin de ser autorizado a través de resolución.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Señora Directora, se sirva acceder a mi petición por ser de justicia.

Shatoja, 01 de febrero de 2021


CARLOS A. GARCÍA ARÉVALO
DNI N°80313972
SOLICITANTE

